



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

**660****Departamento Tributario 004/13. Corrección error transcripción edicto 24892 (BOIB núm. 194/2012)**

Corrección error aprobación definitiva ordenanzas fiscales Tasas. Año 2013.

Por el presente, se corrige error advertido en el anuncio publicado en el BOIB núm. 194 de 27 de diciembre de 2012, edicto 24892, que en la versión en catalán no se ha reproducido el anexo de la Tasa por servicios de señalización viaria a instancia de parte, concepto 312,01, que es el siguiente:

**A N E X O**

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIOS DE  
SEÑALIZACIÓN VIARIA, A INSTANCIA DE PARTE.  
CONCEPTO 312,01  
TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013**

|   | <b>Euros</b> |
|---|--------------|
| 1. En las solicitudes sobre vados, reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo, carga o descarga de mercancías de cualquier clase y análogas, prohibiciones de estacionamiento u horarios, aunque éstos sean provisionales por obras u otras circunstancias cuando únicamente sea necesario pintar las señales, como también el suministro de una placa complementaria (sin grabar) y se acceda a la solicitud | 236,72       |
| 2. En la misma clase de peticiones, cuando no se acceda o el interesado renuncie  | 65,82        |
| 3. Repintado de señales autorizadas frente a los accesos, en los bordillos de acera o en la calzada   | 60,39        |
| 4. Suministro y colocación de la placa de vado, exclusivamente  | 115,83       |
| 5. Reposición de la placa de vado, en los casos de retirada de la placa por falta de pago de tasas, conforme a la Ordenanza municipal de circulación, aprobada por acuerdo plenario 14-6-2001   | 136,67       |
| 6. Sustitución, conforme a la Disposición Transitoria única de la Ordenanza municipal de circulación aprobada por acuerdo plenario de 14-6-2001   | 119,62       |

La qual cosa es fa pública per coneixement general i als indicats efectes.

Palma, 10 de enero de 2013

**El Jefe del Departamento,**

por delegación, (Decreto de alcaldía 22906. BOIB 187 de 15/12/2011)

Xavier Calafat Rotger

